

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
CUB.PAG.SAM.CGV.

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PROGRAMA
SUBSIDIOS DE SALUD 2025

DEC. SECC. 1ª N°

LAS CONDES, 15 SEP 2025

DEC. SECC. 2ª N°

LAS CONDES,

16 SEP 2025

VISTOS: El Decreto Nro. 1 de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio del 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha 22 julio del 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025; Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025 y Decreto Sección 1ra. Nro. 2166 de fecha 01 de julio del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ra Nro. 315, de fecha 06 de febrero del 2023, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023; Decreto Sección 1ra. Nro. 1085 de fecha 21 de marzo del 2023, que ratifica reajuste subsidio prestaciones de emergencia 2023; Informe de Imputación Nro. 4478 de fecha 03 de junio del 2025 del Departamento de Finanzas; Nómina Nro. 1486, Subsidio Prestaciones de Emergencia; Certificado de Departamento de Programas Sociales, de fecha agosto del 2025; Certificado de atención de personas de Nueva Clínica Cordillera de fecha junio 2025, en el que informa demora en el cobro del subsidio; Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo del 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el programa "Subsidios de Salud", que apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud, para responder lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 en el que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO

1. OTORGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 1486, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencias, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZASE, el pago de la suma \$4.375.095, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 1486.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense el correspondiente cheques a nombre de las personas que se indican en nómina 1486.

5. IMPÚTESE, el presente gasto a: Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
OPS.PAG.SAM.CGV.

ATENCIONES DE EMERGENCIA				NOMINA N° 1486		
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Copago Previsión	Aporte Pagado Por Vecino	Monto Subsidio IMLC
1	ENRIQUEZ	RONDIZZONI	CARMEN	4.975.095	600.000	4.375.095
TOTAL :				\$4.375.095		

